

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se saca a subasta una finca.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad, denominada solar en la avenida del Ejército, sita en La Línea de la Concepción (Cádiz).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar de Algeciras, a las doce horas del día 25 de enero de 1978 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 23.597.600 (veintitrés millones quinientas noventa y siete mil seiscientos) pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, 2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, Gobierno Militar de Cádiz y de Málaga, Comandancias Militares de La Línea, San Roque y Tarifa, así como en la Jefatura de Transportes Militares de Algeciras, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditado previamente haber depositado 4.719.520 (cuatro millones setecientos diecinueve mil quinientos veinte) pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Algeciras, 12 de diciembre de 1977.—10.018-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se saca a subasta una finca.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada parcela número 8, «La Banqueta», sita en La Línea de la Concepción.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar de Algeciras, a las once horas del día 25 de enero de 1978, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 4.063.340 (cuatro millones sesenta y tres mil trescientas cuarenta) pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., están expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, 2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, Gobiernos Militares de Cádiz y Málaga, Comandancias Militares de La Línea, San Roque y Tarifa, así como en la Jefatura de Transportes Militares de Algeciras, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditado previamente haber depositado 812.688 (ochocientos doce mil

seiscientos sesenta y ocho) pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Algeciras, 12 de diciembre de 1977.—10.015-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de redes secundarias de riego y desagües, 1.ª parte de la zona regable, 2.ª comarca de vegas alta y media del Segura (Murcia).

Visto el informe emitido por la Oficina Supervisora de Proyectos, esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación del concurso-subasta de las obras de redes secundarias de riego y desagües, 1.ª parte de la zona regable, 2.ª comarca de vegas alta y media del Segura (Murcia), a «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de doscientos cuarenta y tres millones trescientas diecisiete mil novecientos treinta (243.317.930) pesetas, lo que representa una baja del 30,350 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a trescientos cuarenta y nueve millones trescientas cuarenta y tres mil setecientos sesenta y dos (349.343.762) pesetas.

Madrid 22 de noviembre de 1977.—El Presidente, P. D. (ilegible).—12.330-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Caja Postal por la que se convoca concurso-público para la adquisición de locales en Almería.

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Administración Principal de Correos (Delegación de Caja Postal) de Almería y en la Caja Postal (paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9, de Madrid, Sección de Construcciones), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de Almería, en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración

General de la Caja Postal, a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso público serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Administrador general, José Pedro de Rojas Folgueira.—9.946-A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Tarragona por la que se anuncia concurso para la contratación del Servicio de Limpieza de la Residencia y Ambulatorio «Juan XXIII».

Objeto del concurso: Contratación del Servicio de Limpieza de la Residencia y Ambulatorio «Juan XXIII», de la Seguridad Social, en Tarragona, sita en calle Doctor Mallafré Guasch, sin número.

Vencimiento plazo ofertas: A las trece horas del día 11 de enero de 1978, para las que se presenten en esta oficina. Para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

Pliego de condiciones: Será facilitado en mano en la Residencia Sanitaria «Juan XXIII», y por correo a quienes lo soliciten por escrito, previo pago del importe de 55 pesetas.

Tarragona, 10 de diciembre de 1977.—El Director provincial, Juan José Arqued Aznar.—7.002-8.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de Fuentelespino de Haro, red de distribución y saneamiento, segunda fase.

A virtud de lo dispuesto por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 28 de octubre de 1977, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de Fuentelespino de Haro, red de distribución y saneamiento, 2.ª fase, con presupuesto de contrata de 3.444.873 pesetas.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 68.897 pesetas, y el adjudicatario la definitiva de 137.794 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses y el de garantía de seis meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría de la Corporación, desde la nueve a las doce horas.

En el mismo departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, vecino de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de», número, de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de por la total denominación que se anunció, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y asimismo se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 3 de diciembre de 1977.—El Presidente.—9.835-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso de las obras que se citan en el Hospital General de Asturias.

En ejecución del acuerdo adoptado por la Corporación Provincial en sesión plenaria de fecha 24 de noviembre de 1977, se convoca concurso público para contratar las obras de ejecución de los siguientes proyectos del Hospital General de Asturias:

Reforma de la planta 3.^a del edificio central.—Segunda fase de quirófanos.—Servicio de Nefrología.—Servicio de Esterilización.—Locales húmedos de plantas.—Reforma de la planta 5.^a del edificio central.

Tipo máximo de licitación: 91.700.087 pesetas. Comprensivo de la suma de la totalidad de los presupuestos de los proyectos cuyas cuantías parciales son las siguientes:

Reforma de la planta 3.^a del edificio central, 15.517.815 pesetas.

Segunda fase de quirófanos, 20.313.828 pesetas.

Servicio de Nefrología, 5.526.885 pesetas.

Servicio de Esterilización, 15.466.341 pesetas.

Locales húmedos de plantas, 12.011.091 pesetas.

Reforma de la planta 5.^a del edificio central, 22.864.127 pesetas.

Garantía provisional: 1.814.000 pesetas.

Duración del contrato: Un año, contado a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

Fianza definitiva: La cuantía resultante de aplicar al precio de adjudicación los porcentajes máximos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para el pago de estas obras existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado por la Diputación denominado «Para Obras de modernización y

reforma en el Hospital General de Asturias 1977».

Plazo para la presentación de ofertas: Veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán, hasta las trece horas del último día, en la Unidad de Contratación, donde se halla de manifiesto el expediente.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que haya vencido el plazo para concurrir.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de cinco pesetas y sello provincial de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de, en nombre propio (o en representación de) expone:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar diversas obras de reforma e instalaciones en el Hospital General de Asturias.

2.º Que declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Que adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Que está dispuesto a ejecutar la totalidad de las obras incluidas en el conjunto de los proyectos por el precio total de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si así resultase.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Los gastos de anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 5 de diciembre de 1977.—El Secretario general.—9.839-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia segunda subasta de las obras que se citan.

Resolución de esta Corporación por la que se anuncia la segunda subasta para contratar la ejecución de las obras siguientes:

Segunda fase del camino vecinal de Areas a Padrones, 549.600 pesetas.

Camino vecinal de Concurro a Couso, ensanche, 350.000 pesetas.

Ensanche del puente Peinador sobre el río Tea, 1.793.400 pesetas.

Ensanche del puente Carballedón sobre el río Almoñey, 719.800 pesetas.

Primera fase de las obras de mejora en la finca ganadera de Mouriscade, pesetas 849.484.

Las proposiciones deberán presentarse por separado para cada obra, sirviendo la misma documentación en caso de que se opte a varias.

Duración del contrato y ejecución de las obras: Desde la fecha de notificación de la adjudicación, tres meses para cada obra.

Pago: El pago se hará contra certificaciones que expedirá el Ingeniero Director, de las obras, existiendo consignación en el presupuesto vigente.

Fianza: La provisional, en Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos, por valor del 3 por 100 del tipo de licitación de cada obra.

La fianza será del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Construcciones y Obras Públicas o Secretaría General de esta Diputación, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados los proyectos y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de plicas y hora de las trece, ante la Mesa provisional, constituida por la Presidencia y Secretario general, que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acreditará con el poder bastanteado que acompaña), bien enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de reparación o construcción de, comprometiéndose a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen los proyectos y demás documentos unidos al mismo, de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo el licitador a formalizar y cumplir con lo que disponen las Leyes protectoras de la industria y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social, acompañando la documentación que previene el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 3 de diciembre de 1977.—El Presidente, José Luis Peláez Casalderrey. El Secretario accidental, Manuel Blanco Filgueira.—9.840-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un puente sobre el río Ebro, en la localidad de Escatrón.

Esta Corporación Provincial, en sesiones plenarias celebradas los días 31 de agosto y 28 de octubre de 1977, aprobó los proyectos, pliegos de condiciones técnico-facultativas y pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación por medio de concurso-subasta de las obras de construcción de un puente sobre el río Ebro, en la localidad de Escatrón, correspondiente a las de la primera fase de construcción de la vía provincial denominada de Sástago a Escatrón.

Asimismo resolvió continuar los trámites reglamentarios para la publicación del correspondiente anuncio convocando el concurso-subasta, por no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo señalado contra los aludidos proyecto y pliegos de condiciones.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Servicio de Cooperación) durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación: 44.809.999 pesetas, a la baja.

Plazo de licitación: Veinticuatro meses, contados desde el día siguiente a la firma

del acta de comprobación del replanteo.
Forma de efectuar los pagos: Mediante certificaciones de obra extendidas por el Director técnico competente y subsiguientemente aprobación de las mismas por el Organismo competente de la excelentísima Diputación.

Fianza provisional: 896.197,78 pesetas.

Fianza definitiva: 1.792.395,56 pesetas.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último de ellos.

Documentos a presentar: Los licitadores deberán presentar tres sobres independientes, cerrados, señalados con las letras A, B, C, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de las obras que son objeto de este concurso-subasta.

Sobre A) Propuesta económica: Contendrá solamente la proposición ajustada al modelo inserto al final.

Sobre B) Documentación administrativa: Se incluirá la que figura en el apartado 9.º del pliego de condiciones económico-administrativas.

Sobre C) Referencias técnicas: Habrán de incluirse igualmente las que figuran en el mismo apartado 9.º del pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura de proposiciones: La apertura de pliegos de referencias técnicas (sobre C) se verificará en el salón de sesiones de la Diputación, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Dentro del plazo de los cinco días siguientes y a la vista del informe de los técnicos provinciales, que versará exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes respecto de las condiciones exigidas en la convocatoria, se resolverá sobre la admisión previa de los licitadores a la fase de subasta, no prejuzgando esta admisión previa el resultado de la admisión definitiva.

Al día siguiente hábil al en que se haya resuelto la admisión previa a la subasta, se constituirá la Mesa de Contratación, y el Presidente de la misma notificará el resultado de la admisión a los licitadores, y seguidamente la Mesa procederá al examen de los pliegos que contengan la documentación administrativa (sobre B), correspondientes a los licitadores no excluidos, abriéndose a continuación las propuestas económicas (sobre A), relativas a los que su documentación administrativa se declare bastante y se adjudicarán provisionalmente las obras al mejor postor, pasando el expediente a la resolución de la Diputación para la adjudicación definitiva o, en su caso, declaración de licitación desierta.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

No se precisa de la validez de contrato que pueda derivarse de este concurso-subasta ninguna otra autorización superior, y existe crédito suficiente para satisfacer la aportación con cargo a esta excelentísima Diputación Provincial. Todos los gastos que se originen con motivo de este concurso-subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación legítima de la Entidad), con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la licitación convocada para la realización de las obras de y de las condiciones que se exigen, se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas del pro-

yecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado y pliego de condiciones económico-administrativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros y empleados que utilice en estas obras las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a las que a la sazón rijan en la localidad fijadas por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 1 de diciembre de 1977.—El Presidente.—9.842-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro de unas dos mil toneladas de emulsión asfáltica catiónica al sesenta por ciento.

Acuerdo de esta Corporación de 29 de noviembre de 1977 por el que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro de unas 2.000 toneladas de emulsión asfáltica catiónica al 60 por 100, que incluirá el transporte de la planta de producción a cada uno de los puntos destinados para su empleo dentro de la provincia de Alava y que en cada caso se fijen. El precio unitario será de 7.000 pesetas tonelada métrica, al que se aplicará la baja ofertada por el concursante con el siguiente detalle:

Objeto del concurso: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: 16.000.000 de pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Pesetas 480.000 la provisional, y 960.000 pesetas la definitiva.

Duración del contrato: El año 1978.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Dirección de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación, durante los diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa Palacio de Provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalando para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don de años, estado, profesión, con domicilio en, calle, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a efectuar el suministro de (denominación del concepto indicado en «objeto del contrato»), con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas, y demás previsiones, con una baja del por 100 sobre todos los precios que figuran en el cuadro. Fecha y firma.

Proposiciones excluidas: No serán válidas, y por lo tanto se excluirán automáticamente, aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado, o no adjunten la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 15 de diciembre de 1977.—El Secretario, Antonio Mariano Millán.—Visto bueno, el Presidente, Cayetano Ezquerri Fernández.—10.134-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de vestuario y aseos en el sector sur del pabellón municipal de deportes.

Se convoca subasta para adjudicar las obras de instalación de vestuario y aseos en el sector sur del pabellón municipal de deportes.

El tipo de licitación, a la baja, es de quinientas treinta y tres mil ochocientas nueve (533.809) pesetas.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de dos meses. Los pagos se realizarán contra certificación de obra con cargo a la partida 6.1102 del presupuesto ordinario.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades (Servicio de Contratación), donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 10.876 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del tipo de remate.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en la subasta de las obras de (se citarán), se comprometo a ejecutarlas por el precio de pesetas (en letra y repitase en guarismos).

(Fecha y firma.)

Cartagena, 2 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—9.838-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia subasta de las obras de reforma interior en planta sótano del mercado municipal en Ciudad Real.

Objeto de la subasta: Contratación de las obras de reforma interior en planta sótano del mercado municipal en Ciudad Real.

Tipo de licitación: 5.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras deberán realizarse en el plazo de seis meses.

Pagos: Mediante certificaciones de obras expedidas por Técnico municipal, con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Exposición del expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficinas.

Garantía provisional: 110.000 pesetas.

Garantía definitiva: La cantidad resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la contratación de las obras de, se comprometo a realizarlas por la cantidad de pesetas (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: En dicha Secretaría durante las horas de oficinas y dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorizaciones: No se precisan.

Ciudad Real, 2 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—9.770-A.

Resolución del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta de las obras de fuente convencional luminosa en esta ciudad.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 13 de octubre pasado, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto del contrato:** Las obras de fuente convencional luminosa en esta ciudad, conforme al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial don Emilio Carretero Alba, de la Entidad «Cibbs & Hill Española, S. A.».

2. **Plazos del contrato:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

3. **Pagos:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificación de obras expedida por el Técnico designado Director de las mismas.

4. **Tipo de licitación:** Se señala como tipo de licitación 527.659 pesetas, que es el presupuesto del proyecto, incluido honorarios de dirección de obras.

5. **Dirección e inspección de las obras:** La dirección e inspección de las obras corresponde al Técnico expresado, quien dictará las instrucciones necesarias al contratista para la normal y eficaz realización de aquéllas y señalará el ritmo de ejecución conveniente. No obstante, al Alcalde podrá inspeccionar las obras si lo estima oportuno.

6. **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta para obras de fuente luminosa», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve treinta a las trece treinta horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de esta subasta, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el día, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de fuente luminosa, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 30 de marzo de 1958, expedido el

d) Acompañar documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Aceptar cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

(Población, fecha y firma.)

7. **Apertura de plicas:** La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

8. **Garantía provisional:** La propuesta irá acompañada del recibo o justificante de la Depositaria Municipal, acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 31.659 pesetas.

9. **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva deducida, conforme al artículo 82. 1.º del Reglamento de Contratación, sobre el tipo de adjudicación.

10. **Gastos:** El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, todo género de tributos estatales o locales y, por tanto, el Impuesto de Tráfico de Empresas.

11. **Derechos supletorios:** En lo no previsto en este pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en los pliegos de condiciones facultativos y demás disposiciones vigentes en la materia.

Chiclana de la Frontera, 30 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Carlos Berton Ruiz.—9.831-A.

Resolución del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 13 de octubre último, se anuncia el siguiente concurso público:

1. **Objeto:** Es objeto del presente concurso público la redacción del correspondiente proyecto técnico de instalaciones semafóricas para regulación del tráfico en la calle San José, confluencia del paseo de José Antonio con calle 5 de Marzo de 1811 y calle Joaquín Santos, de esta población, así como la ejecución de dichas obras.

2. **Duración:** Seis meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación del concurso.

3. **Tipo de licitación:** Sin fijación de tipo licitatorio determinado, si bien la cantidad que se ofrezca por los licitadores no podrá superar la cifra de 944.134 pesetas, en la que se comprenderá tanto la ejecución de la obra como los honorarios del proyecto técnico.

4. **Garantía provisional:** La fianza provisional a prestar por los concursantes se fija en 28.000 pesetas.

5. **Garantía definitiva:** Se determinará conforme al artículo 12 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6. **Plazo de presentación:** Dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, y en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, en sobre cerrado, que podrá estar lacrado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de proyectos y ejecución de obras de instalaciones semafóricas de varias vías urbanas de Chiclana de la Frontera».

7. **Proposición y documentos:** La proposición deberá estar reintegrada con pólizas del Estado de diez pesetas y sellos de la Municipal en cuantía de 50 pesetas, y contendrá, en letra, la cantidad en que

se cifre la contraprestación a recibirse del excelentísimo Ayuntamiento, a la que se acompañarán los siguientes documentos:

a) Proyecto redactado por Técnico competente.

b) Resguardo de la garantía provisional.

c) Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Documento nacional de identidad del licitador y poder bastante, si se obra en representación de otra persona o Entidad, pudiendo ser sustituidos por testimonio notarial de los mismos.

e) Relación de los medios personales y materiales de la Empresa y de los que se destinarían a la realización de la obra objeto del concurso.

f) Cuantos datos y referencias juzguen oportunos los concursantes aportar, y especialmente aquellos que permitan la solvencia en orden al cumplimiento del contrato.

8. **Adjudicación:** La Mesa del concurso se constituirá a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

La adjudicación del concurso se constituirá por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, previo los informes pertinentes, a favor de la que cumpliendo las condiciones del pliego resultara más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica y según el juicio de la Corporación, que será discrecional, pudiendo declarar desierto el concurso, si así conviniese.

9. **Gastos:** Los gastos de anuncios oficiales, impuestos y arbitrios, y los de formalización de escritura pública, si se llevarán a efecto, serán de cargo del adjudicatario.

10. **Normas supletorias:** En todo lo no específicamente previsto en este pliego, se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y en los Reglamentos de Servicios y Contratación de las Corporaciones Locales.

Chiclana de la Frontera, 30 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Carlos Berton Ruiz.—9.832-A.

Resolución del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de bar-cafetería en el complejo polideportivo de esta ciudad.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 13 de octubre último, se anuncia el siguiente concurso público:

1. **Objeto:** La contratación de los servicios de bar-cafetería en el complejo polideportivo de esta ciudad.

2. **Duración:** Será de ocho años, contados a partir de la fecha de adjudicación del concurso.

3. **Condiciones:**

a) Las obras de construcción e instalación del bar correrán a cargo del adjudicatario, que deberán realizarse conforme a la documentación técnica redactada por la Oficina Técnica Municipal, las cuales quedarán en beneficio de la propiedad municipal al término del contrato.

b) Los precios de las consumiciones serán los fijados por el concesionario con la aprobación previa del excelentísimo Ayuntamiento.

c) La utilización del local para otra finalidad que no sea la de bar-cafetería, tales como bodas, actos sociales, etc., deberán contar con la aprobación del Ayun-

tamiento, previo informe de la Comisión especial encargada de dirigir el complejo polideportivo.

4. *Tipo de licitación:* Sin tipo licitatorio.

5. *Garantía provisional:* 25.000 pesetas.

6. *Garantía definitiva:* Conforme las previsiones del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7. *Presentación de pliegos:* En la Secretaría Municipal, en horas de diez a trece treinta, en sobre cerrado, que podrá estar lacrado durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

8. *Apertura de pliegos:* Al día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de pliegos.

9. *Documentos a aportar:*

a) Proposición reintegrada con póliza del Estado de 10 pesetas y 50 en sellos de la Mupal, ajustadas al modelo que figura al final de este pliego.

b) Resguardo de la garantía provisional.

c) Declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Documento nacional de identidad de licitador y poder bastantado, si se obra en representación de otra persona o Entidad.

e) Carné de Empresa responsable.

f) Relación de los medios personales y materiales destinados a la realización del servicio.

g) Manifestación expresa de si se hace cargo de la concesión; aportará antes de firma del contrato póliza de seguros de responsabilidad civil frente a terceros, como consecuencia de daños o accidentes, por valor de 10.000.000 de pesetas.

h) Cuantos datos y referencias juzguen oportunos los concursantes aportar y especialmente aquellos que permitan la solvencia en orden al cumplimiento del contrato.

10. *Gastos:* Serán de cuenta del concesionario cuantos gastos por anuncios y otros conceptos que produzca este expediente de licitación, incluso los de formalización de escritura pública e impuestos que pudieran corresponder.

11. *Adjudicación:* La adjudicación del concurso se realizará por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, que podrá incluso declarar desierto, si ninguno de los licitadores cumpliera las condiciones del pliego o si del contenido de las proposiciones se derivara la ausencia de garantía suficiente para el buen funcionamiento del servicio o no fuera conveniente a los intereses municipales.

La adjudicación se otorgará a la proposición que cumpliendo las condiciones del pliego resultara más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica, y según el juicio de la Corporación, que será discrecional.

12. *Normas supletorias:* En todo lo no específicamente previsto en este pliego se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y en los Reglamentos de Servicios de Contratación de las Corporaciones Locales.

13. *Modelo de proposición:* Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en el de), enterado de las condiciones económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la licitación para la adjudicación de la contratación del servicio de bar-cafetería del complejo polideportivo de Chiclana de la Frontera, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de 1977, se compromete a la prestación de dicho servicio de bar-cafetería, y previa realización de las obras preestablecidas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (la cantidad se expresará en letra) pesetas (al año o por una sola vez). Se acompaña a la presente la documentación prevenida.

(Fecha y firma del proponente.)

Chiclana de la Frontera, 30 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Carlos Berton Ruiz.—9.833-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Perpetua de Moguda (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de recogida domiciliar de basura, transporte al vertedero, limpieza viaria, recogida de efectos inservibles y control del vertedero.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 1977, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º *Objeto del contrato:* Es objeto del contrato la prestación de los servicios de recogida domiciliar de basura, transporte al vertedero, limpieza viaria, recogida de efectos inservibles y control del vertedero.

2.º *Tipo de licitación:* Cinco millones novecientos cuarenta mil (5.940.000) pesetas.

3.º *Plazo:* La duración de este contrato se establece por cinco años, a partir de la fecha de adjudicación del concurso, si bien desde 1 de enero de 1979 se efectuará revisión anual del precio de adjudicación, según fórmula polinómica que consta en el pliego de condiciones.

4.º *Forma de pago:* El pago se realizará por mensualidades, equivalentes a la dozava parte del tipo en que se adjudicó el concurso.

5.º *Pliego de condiciones:* Se encuentran de manifiesto en las oficinas municipales, durante el horario de despacho al público, con expresión circunstanciada de las características de la prestación de cada servicio.

6.º *Garantías provisional y definitiva:* Para participar en el concurso será necesario constituir una garantía de 122.800 pesetas, cifrándose la definitiva en el 800 del importe de la adjudicación.

7.º *Proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la prestación de los servicios de recogida domiciliar de basuras, transporte al vertedero, limpieza viaria, recogida de efectos inservibles y control del vertedero de Santa Perpetua de Moguda», en las oficinas de este Ayuntamiento, durante el horario de despacho al público, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de 1977, mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, actuando en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Santa Perpetua de Moguda para contratar la prestación de los servicios de recogida domiciliar de basura, transporte al vertedero, limpieza viaria, recogida de efectos inservibles y control del vertedero de Santa Perpetua de Moguda.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento de haber prestado la garantía provisional.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5. Propone como precio a percibir por la prestación de estereservicio la cantidad de pesetas anuales.

6. Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma.)

8.º *Documentos:* Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

9.º *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que transcurran veinte días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

10. *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la licitación, efectuándose nuevo anuncio una vez resueltas aquéllas.

Santa Perpetua de Moguda, 1 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—9.828-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Perpetua de Moguda (Barcelona) por la que se anuncia concurso de las obras de construcción de un edificio destinado a mercado municipal, con sus instalaciones complementarias y anexas y obras circundantes de urbanización.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1977, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º *Objeto del contrato:* Es objeto de concurso la concesión por este Ayuntamiento de la obra pública consistente en la construcción por el concesionario de un edificio destinado a mercado municipal, con sus instalaciones complementarias y anexas y obras circundantes de urbanización.

2.º *Tipo de licitación:* Esta construcción la realizará el concursante íntegramente a sus expensas, asumiendo totalmente el riesgo de la construcción y el resultado de los rendimientos de la obra ejecutada, resarcándose del capital invertido mediante el reconocimiento del derecho a efectuar la primera adjudicación de los puestos del mercado.

3.º *Plazo:* La construcción total del edificio con sus instalaciones complementarias y anexas y obras circundantes de urbanización deberán ejecutarse en el plazo de dieciocho meses.

4.º *Pliego de condiciones:* Se encuen-

tran de manifiesto en las oficinas municipales, durante el horario de despacho al público, con expresión circunstanciada de las características de la construcción e instalaciones, emplazamiento, entrega de las obras y forma de prestación del servicio.

5.º *Garantías provisional y definitiva:* Para participar en el concurso será necesario constituir una garantía de 500.000 pesetas; la garantía definitiva del concesionario se determinará sobre la base del presupuesto que se acompañe al proyecto y mediante la aplicación de los porcentajes mínimos que al efecto señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º *Proposiciones* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Santa Perpetua de Moguda para conceder la construcción de un edificio destinado a mercado municipal, instalaciones complementarias y anexas y obras circundantes de urbanización» en las oficinas de este Ayuntamiento, durante el horario de despacho al público, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle número, piso, actuando en nombre propio (o en representación de), hace constar:

Que enterado del contenido de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso convocado para la concesión de obra pública, consistente en la construcción por el concesionario de un edificio destinado a mercado municipal, con sus instalaciones complementarias y anexas y obras circundantes de urbanización, a emplazar en la parcela de terreno de propiedad municipal delimitada por las calles 27 de Enero de 1939, Mosén Camilo Rosell, pasaje de las Escuelas y Cardenal Gomá, de Santa Perpetua de Moguda, se comprometo a ejecutar las obras e instalaciones con estricta sujeción al proyecto técnico que presenta, a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas de este concurso y a la Memoria que acompaña a esta proposición.

Se obliga a ingresar la cantidad de pesetas 2.500.000 como canon de utilización del terreno de dominio público, en la forma establecida en el pliego de condiciones.

Asimismo se comprometo a cumplir cuanto previene la legislación vigente en materia laboral, de previsión y de Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

7.º *Documentos:* Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

8.º *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que transcurran veinte días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º *Emplazamiento:* La construcción y sus anexos se emplazarán en la parcela de propiedad municipal delimitada por las calles 27 de Enero de 1939, Mosén Camilo Rosell, pasaje de las Escuelas y Cardenal Gomá, a cuyo efecto el Ayuntamiento facilitará al concesionario para esta utilización mediante el pago de un canon.

Santa Perpetua de Moguda, 6 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—9.829-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ses Salines (Baleares) por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de conservación del catastro de Urbana de este término.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de conservación del catastro de Urbana de este término.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría Municipal en horas de oficina.

La revisión total del término municipal deberá realizarse cada cinco años.

El contrato tendrá una duración de cinco años, siendo prorrogable por dos periodos de igual duración.

No se fija tipo de licitación, teniendo en cuenta los diferentes elementos que pueden incluirse en la prestación contratada.

La oferta deberá hacerse por ficha revisada.

Se fija como condición preferente para la adjudicación, aparte de la mejora en el precio, el haber realizado trabajos de implantación de la Contribución Urbana, en especial en esta isla.

Para participar en el concurso se deberá prestar una fianza provisional de 5.000 pesetas, y el adjudicatario una definitiva de 20.000 pesetas.

Las plicas podrán presentarse en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, durante los veinte días siguientes a la publicación del concurso en el último «Boletín Oficial» en que aparezca, y se ajustarán al modelo que se inserta al final, debiendo ir acompañadas de una Memoria en que se indicarán los trabajos anteriores realizados y los a realizar según el plan de ejecución.

La apertura de plicas se realizará en la Alcaldía a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en nombre y representación de la Entidad, según poder bastantado que acompaña), enterado del pliego de condiciones que rige el concurso para contratar la conservación del catastro de Urbana del término municipal de Ses Salines, está dispuesto a realizar los trabajos indicados en el citado pliego en las condiciones señaladas en el mismo, por la cantidad de (en letra) pesetas por ficha revisada.

Señala como mejoras sobre las condiciones fijadas las siguientes

Igualmente declara que no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidades señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

Ses Salines, 3 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—9.863-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se convoca a concurso para la adquisición de un camión con destino a la Brigada Municipal de Obras.

Se convoca concurso para la adquisición de un camión con destino a la Brigada Municipal de Obras, en la forma prevista en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión de fecha 30 de septiembre de 1977.

1.º Tiene por objeto la adquisición de un camión para el servicio de la Brigada de Obras de este Ayuntamiento, debiendo reunir las características técnicas que figuran en las bases.

La licitación se efectuará mediante concurso.

2.º El precio que ha de servir de tipo a la licitación será de 925.000 pesetas, si bien, podrá ser mejorado tanto por la Corporación como por el contratista.

3.º El pliego de condiciones estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

4.º Para tomar parte en el concurso será obligatorio acompañar a la propuesta el resguardo acreditativo de haber hecho efectivo en Depositaria Municipal el importe de 30.000 pesetas, en metálico o en valores públicos, en concepto de garantía provisional. La definitiva se fija en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

5.º *Modelo de proposición:* Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio a efectos de notificación en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial que debidamente bastantado se acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de,» número, fecha, así como de las condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen este concurso, que tiene por objeto la adquisición de un camión para el servicio de obras municipales, ofrece la venta de un vehículo de esta clase, por el precio y condiciones que se especifican en dicho documento, así como la asistencia técnica que se ofrece también en la documentación adjunta. Igualmente se compromete al cumplimiento de lo establecido en el mencionado pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

6.º Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Bienes Municipales, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, que aparezca con fecha posterior, finalizando el plazo a las trece horas del último día.

Acompañarán a la plica, Memoria, informes y documentos que estimen precisos para la descripción del vehículo, con indicación de sus elementos y características y, en sobre cerrado, bajo la inscripción: «Proposiciones para tomar parte en el concurso convocado para la adquisición de un camión con destino a la Brigada de Obras».

7.º A las doce horas del día siguiente hábil al que expire el plazo de veinte días hábiles, señalado para la presentación de plicas se procederá a la apertura de las mismas ante la Mesa constituida en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario, que dará fe de la apertura de pliegos y levantará la correspondiente acta.

Para el presente concurso no se precisa autorización alguna.

Tarragona, 26 de noviembre de 1977.—El Secretario general.—9.800-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se convoca a concurso para la adquisición de una máquina registradora con destino a los Servicios de Intervención Municipal.

Se convoca concurso para la adquisición de una máquina registradora, en la forma prevista en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de septiembre de 1977.

1.º Tiene por objeto la adquisición en compra de una máquina registradora para el servicio municipal, debiendo reunir las características técnicas que figuran en las bases. La licitación se efectuará mediante concurso.

2.º Los concursantes propondrán la marca de máquina más idónea para la administración municipal, y cuyo precio tipo será del orden de 300.000 pesetas, si bien este tipo podrá ser mejorado por la Corporación o por el contratista.

3.º El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado de Bienes), durante los días laborables y horas de oficina.

4.º Para tomar parte en el concurso será obligatorio acompañar a la propuesta el resguardo acreditativo de haber hecho efectivo en Depositaria Municipal el importe de 10.000 pesetas, en metálico o en valores públicos, en concepto de garantía provisional. La definitiva se fija en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

5.º *Modelo de proposición:* Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio a efectos de notificación en calle, número, con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de, según poder notarial que se acompañe debidamente bastantado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de, número, de fecha, así como de las condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen este concurso para la adquisición de una máquina registradora, ofrece la venta de la máquina que se detalla en documento adjunto, por el precio y condiciones que se especifican en el mismo, así como la asistencia técnica que se ofrece en la documentación adjunta.

Igualmente se compromete al cumplimiento de lo establecido en el mencionado pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

6.º Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Bienes Municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, que aparezca con fecha posterior, finalizando el plazo a las trece horas del día

Acompañarán a la plica, Memoria, informes y cuantos documentos estimen necesarios a la oferta, con indicación de sus elementos y características y, en sobre cerrado, bajo la inscripción: «Proposiciones para tomar parte en el concurso convocado para la adquisición de una máquina registradora con destino a los servicios municipales».

7.º A las doce horas del día siguiente hábil al que expire el plazo se procederá a la apertura de las plicas ante la Mesa constituida en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario, que dará fe de la apertura de los pliegos y levantará la correspondiente acta.

Para el presente concurso no se precisa autorización alguna.

Tarragona, 26 de noviembre de 1977.—El Secretario general.—9.789-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tremp (Lérida) por la que se anuncia concurso de la obra de instalación de almacenamiento de combustible y calefacción a las 34 viviendas del edificio conocido por «Torre de Tremp».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso la contratación de la obra de instalación de almacenamiento de combustible y calefacción a las 34 viviendas del edificio conocido por «Torre de Tremp».

El tipo de licitación se fija en 3.570.585 pesetas.

El plazo de ejecución de la obra es de noventa días.

El pliego de condiciones económico-administrativas y la propuesta técnica están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional es de 71.412 pesetas, y la garantía definitiva ascenderá a la cuantía que resulte de aplicar al importe de la adjudicación el porcentaje mínimo autorizado por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al en que aparezca este anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y durante los diez días hábiles siguientes.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil de aquel en que termina el plazo de presentación de las mismas.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario aprobado a tal efecto existe crédito suficiente y que este concurso no precisa de ninguna autorización especial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, provisto de documento nacional de identidad número, obrando en nombre propio (o en representación de, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Tremp para contratar la ejecución de la obra de instalación de almacenamiento de combustible y calefacción a las 34 viviendas del edificio conocido por «Torre de Tremp», se compromete a su ejecución por la cantidad de (se consignará en letra y número) pesetas.

Declara, el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Tremp, 30 de noviembre de 1977.—El Alcalde, José Altisent.—9.837-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de luminarias para el polígono de Arambizcarra (segunda fase).

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Suministro de luminarias para el polígono de Arambizcarra (segunda fase)

Tipo: 2.573.000 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 3 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación, y el 6 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Dependencia donde se encuentran de manifiesto, para su examen, la documentación: En el Negociado de Vialidad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora del concurso: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la

terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario general del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al suministro de luminarias, se comprometo a suministrar tal y como se detalla con arreglo a los precios unitarios, unitarios rebajados en un porcentaje (expresar el porcentaje que se rebaje, en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 15 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Alfredo Marco Tabar.—10.131-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de renovación de líneas eléctricas para alumbrado público en el casco histórico.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Renovación de líneas eléctricas para alumbrado público en el casco histórico.

Tipo: 2.893.480 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 3 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación, y el 6 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los sesenta días a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentran de manifiesto, para su examen, la documentación: En el Negociado de Vialidad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja, en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 15 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Alfredo Marco Tabar.—10.132-A.